INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 21
SEGUNDO LLAMADO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA".
ID Nº 213.262

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintiocho días del mes de setiembre de 2011, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, las siguientes personas: **Lic. Carlos Ramírez Bauzá**, Director Administrativo, **Lic. Isabel Troche Aranda**, Jefa Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Gustavo Jara Giménez** Jefe de Adjudicaciones, **Abog. René Mieres**, Asesor Juridico del SENEPA, el **Sr. Arturo Guillen,** Miembro Certificado por Resolución DNCP Nº 1285/09, **Sra. Cristina Saucedo Carvalho**, Jefa de Adquisiciones Menores, el **Sr. Rodney Martini**, Jefe Dpto. de Informática y el **Sr. Miguel Martínez**, Jefe de la Sección Mantenimiento, a los efectos de evaluar las ofertas presentada en el marco del **SEGUNDO LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA".--**

Se ha comunicado el inicio del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Nota UOC 04 N° 406/2011 de fecha 07 de setiembre de 2011, con Nro. Expediente 359.064.----------

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 2418/2011 el presente llamado dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.----------

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se han cursado invitaciones a las siguientes empresas. **OFICINA TECNICA COMERCIAL, INFOCENTER S.A, FRIOPAR SRL, BUEN AIRE S.A, INTERTEC SA, AIRTEC, PRINTEC S.A; ASUNCION COMUNICACIONES S.A, DATA SYSTEMS SA,MASTER SOFT,BIOS GROUP SRL, DATALOG SRL,** las mismas fueron remitidas a partir del día 14 de setiembre de 2011, con acuse de recibo.----------

La apertura de sobres fue realizada en fecha 27 de setiembre de 2011 a las 09:00 horas, conforme consta en el Acta de Apertura Nº 46/2011, recepcionándose 8(ocho) sobres con las ofertas respectivas, que a continuación se describen:

1) **INGENIERIA DE MANTENIMIENTO ELECTRO MECANICO -I.M.E:** presento oferta por un monto total de Gs.2.695.000(guaraníes dos millones seiscientos noventa y cinco mil) IVA incluido.-----
2) ***EN OBRAS:*** presento oferta por un monto total de Gs.3.900.000(guaraníes tres millones novecientos mil) IVA incluido.----------
3) ***BIOS GROUP SRL.*** presento oferta por un monto total de Gs.4.200.000(guaraníes cuatro millones doscientos mil) IVA incluido.----------
4) ***MERLIN SERVICE:*** presento oferta por un monto total de Gs.6.165.000(guaraníes seis millones ciento sesenta y cinco mil) IVA incluido.----------
5) ***MEGA SERVICE SRL:*** presento oferta por un monto total de Gs.56.911.000(guaraníes cincuenta y seis millones novecientos once mil) IVA incluido.----------
6) ***GAATI:*** presento oferta por un monto total de Gs.57.992.000(guaraníes cincuenta y siete millones novecientos noventa y dos mil) IVA incluido.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Cristina Saucedo
Compras Menores UOC
SENEPA

Miguel A. Martínez Oporto
Jefe Secc. Mantenimiento
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 21
SEGUNDO LLAMADO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA".
ID Nº 213.262

1) **ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES**: se procede a determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en la Carta Invitación, conforme al Art. 58 segundo párrafo y el Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909/03, mediante la verificación del siguiente cuadro:

2)

ITEM	DESCRIPCION	CARÁCTER	MERLIN SERVICE	EN OBRAS	I.M.E.	GAATI	BIOS GROUP SRL	MEGA SERVICE SRL
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SUSTANCIAL	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Formulario de especificaciones técnicas que se adjunta en Anexo 3,	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia simple de la cédula de identidad	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC);	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Fotocopia simple de su última declaración de IVA;	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Fotocopia simple de la patente Municipal	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Fotocopia simple del doc. que acredite la capacidad del firmante	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Certificado de cuenta bancaria	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Declaración jurada *artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",*	SUSTANCIAL	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Declaración jurada por la cual se por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	SIPE	FORMAL		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Contratos	FORMAL	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Constancia de Visita	SUSTANCIAL	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Planificación y Gestion UOC
SENEPA

Jefa UOC
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

Miguel A. Martínez Oporto
Jefe Secc. Mantenimiento
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

René C. Mires Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 21
SEGUNDO LLAMADO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA".
ID Nº 213.262

a) Las siguientes empresas NO CUMPLEN satisfactoriamente con las documentaciones solicitadas por la convocante:

MERLIN SERVICE:

- No presenta la DD.JJ Art. 40 en forma física como fuera solicitado en la Carta Invitación en el punto 9 Inc. **j),** atendiendo a que el citado documento es de carácter sustancial se considera que el oferente no cumple con lo solicitado en la carta invitación.
- Además esta empresa presenta el formularla de Carta Oferta sin datar esta presentación deficiente imposibilita a tener certeza en lo relacionado a la validez de la oferta, concretamente en la fecha de inicio de dicha validez, mencionada en el Anexo 2 Formulario de Carta Oferta en el punto 6.
- Por consiguiente se recomienda DESESTIMAR la oferta de esta empresa porque **NO CUMPLE** con la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la convocante.----------

INGENIERIA DE MANTENIMIENTO ELECTRO MECANICO -I.M.E.

- Queda asentado en el Acta de Apertura Nº 46/2011 que no cuenta con Constancia de Visita, sustancial conforme a lo solicitado en la Carta Invitación en el punto 9 inc. **n)** que dice: *Los potenciales oferentes deberán realizar un relevamiento completo de dato de los equipos a ser reparados que conforman los LOTES 1,2,3,4, 5y 6 a fin de proceder a cotizarlos, en horario de 08:00 a 15:00hs. Se entregaran Constancia de Visita(sustancial).* Esta constancia es de carácter sustancial y su incumplimiento será causal de eliminación de su oferta.----------
- Esta empresa presenta el formularla de Carta Oferta sin datar esta presentación deficiente imposibilita a tener certeza en lo relacionado a la validez de la oferta, concretamente en la fecha de inicio de dicha validez, mencionada en el Anexo 2 Formulario de Carta Oferta en el punto 6.----------
- Por consiguiente se recomienda **DESESTIMAR** las ofertas de estas empresas por **NO CUMPLIR** con las documentaciones sustanciales solicitadas.----------

EN OBRAS:

- Queda asentado en el Acta de Apertura Nº 46/2011 que esta empresa presenta Declaración Jurada y no cuenta con Constancia de Visita, sustancial conforme a lo solicitado en la Carta Invitación en el punto 9 inc. **n)** que dice: *Los potenciales oferentes deberán realizar un relevamiento completo de dato de los equipos a ser reparados que conforman los LOTES 1, 2, 3,4, 5 y 6 a fin de proceder a cotizarlos, en horario de 08:00 a 15:00hs. Se entregaran Constancia de Visita.* Esta constancia es de carácter sustancial y su incumplimiento será causal de eliminación de su oferta
- Por consiguiente se recomienda **DESESTIMAR** las ofertas de estas empresas por **NO CUMPLIR** con las documentaciones sustanciales solicitadas.----------

b) Las empresas: **GAATI, MEGA SERVICE SRL, y BIOS GROUP SRL., CUMPLEN** satisfactoriamente con las documentaciones legales solicitadas en la Carta Invitación.-------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Planificación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

Miguel Ángel Martínez Oporto
Jefe Secc. Mantenimiento
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Opto. Informática
SENEPA

René O. Flores Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 21
SEGUNDO LLAMADO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA".
ID Nº 213.262

2. **ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:** se procede a determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en la Carta Invitación, mediante la verificación del siguiente cuadro:

DESCRIPCION		GAATI	BIOS GROUP SRL	MEGA SERVICE SRL
LOTE 1: ACONDICIONADOR DE AIRE – VENTANA Mantenimiento general. limpieza gral.con mezcla de agua y soda caustica, control y carga de gas, lubricación, testeo de compresor, control de funcionamiento. Garantía escrita de 6 meses por los repuestos, accesorios y trabajos realizados.		CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
LOTE 2: ACONDICIONADOR DE AIRE – SPLIT Mantenimiento general. Limpieza gral.con mezcla de agua y soda caustica, control y carga de gas, lubricación, testeo de compresor, control de funcionamiento. Garantía escrita de 6 meses por los repuestos, accesorios y trabajos realizados.		CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
LOTE 3	**FOTOCOPIADORA KYOCERA** Mantenimiento, limpieza y reparación incluyendo provisión de repuestos (unidad de imagen, fusor y otros repuestos necesarios) y puesta en marcha. Garantía escrita de 6 meses por los repuestos, accesorios y trabajos realizados todos los insumos deberán ser originales.	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
	FOTOCOPIADORA CANON Mantenimiento, limpieza y reparación incluir provisión de todos los repuestos e insumos necesarios para el funcionamiento, incluyendo la placa principal, corona de transferencia, rodillos fusor y de presión., Insumos (tóner y otros) y puesta en marcha. Garantía escrita de 6 meses por los repuestos, accesorios y trabajos realizados todos los insumos deberán ser originales.	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
	FOTOCOPIADORA VARIAS (MINOLTA-SHARP-LANIER) Mantenimiento, limpieza y reparación con provisión de repuestos y puesta en marcha. Garantía escrita de 6 meses por los repuestos, accesorios y trabajos realizados. Mano de obra calificada.	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
LOTE 4: IMPRESORAS Mantenimiento y Reparación, incluir materiales necesarios (accesorios, fuente y/o cables) verificación y limpieza de las partes internas y externas, lubricación de las partes móviles para un funcionamiento optimo). Garantía mínima 6 meses.		**NO COTIZA**	**CUMPLE**	**NO COTIZA**
LOTE 5: APARATO DE FAX Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos y fax de la Institución. Los trabajos solicitados comprenden mano de obra especializada, dirección técnica y materiales si fuera necesario el cambio de algunas piezas. Garantía escrita por 6 meses		CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
LOTE 6: MAQUINA DE CALCULAR Reparación, limpieza y mantenimiento preventivo con provisión de repuestos y puesta en marcha. Garantía escrita de 6 meses por los repuestos, accesorios y trabajos realizados.		CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Planificación y Gestión UOC
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Jefe Sección Operativa
SENEPA

Miguel A. Martínez Oporto
Jefe Sección Mantenimiento
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO · SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 21
SEGUNDO LLAMADO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA".
ID Nº 213.262

Una vez, verificada que las ofertas presentadas por las **empresas GAATI, BIOS GROUP SRL y MEGA SERVICE SRL,** reúnen los requisitos exigidos por la convocante en las especificaciones técnicas, y tomando el criterio de la Ley 2051/03 en el Art. 34 inc "**c**". dispone textualmente que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"***

Teniendo en cuenta Cuadro Comparativo de Ofertas Anexo B-02-08, que forma parte del presente informe y todos los documentos anteriormente analizados, así como las formalidades del proceso y de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley 2051/03 y del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, este comité recomienda al Director General la adjudicación de la presente contratación a las siguientes empresas que se detallan a continuación:

Nº	EMPRESAS	LOTES	MONTOS
1	**BIOS GROUP SRL**	LOTE 4 - IMPRESORAS	4.200.000
		MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	**4.200.000**

Son guaraníes cuatro millones doscientos mil, IVA incluido.----------

Nº	EMPRESAS	LOTES	MONTOS
2	MEGA SERVICE SRL	LOTE 1 – AIRE ACONDICIONADO - VENTANA	16.500.000
		LOTE 2 – AIRE ACONDICIONADO - SPLIT	7.065.000
		LOTE 3 – FOTOCOPIADORAS	32.450.000
		LOTE 5 – APARATO DE FAX	700.000
		LOTE 6 – MAQUINA DE CALCULAR	196.000
		MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	**56.911.000**

Son cincuenta y seis millones novecientos once mil, IVA incluido.----------

Monto total recomendado para la adjudicación asciende a Gs. 61.111.000(guaraníes sesenta y un millones ciento once mil) IVA incluido.

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

uro Guillen
ación y Gestion UOC
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

Miguel A. Martínez Oporto
Jefe Dpto. Mantenimiento
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

J.L. Farias Ramírez Bauzá
Director Administrativo
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 21
SEGUNDO LLAMADO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA".
ID Nº 213.262

Finalmente se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03 con sus respectivas modificaciones.----------

Finalizado este acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del día 28 de setiembre de 2011, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Sr. Gustavo R. Jara G.
Jefe de Adjudicaciones - UOC

Abog. René Mieres
Asesor Jurídico

Sr. Arturo Guillen S.
Miembro Certificado

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Sra. Cristina Saucedo Carvalho
Jefa Adq. Menores-UOC

Sr. Rodney Martini.
Jefe Dpto. Informática

Sr. Miguel Martinez
Jefe Secc.Mantenimiento